Fecho

E luego incontinenti en el dho dia mes y año yo la
mencionada Pº Franco Velasco Escno Pco de la villa de
alhama hizo manifiesto de diferentes ins
trumentos asi de vistas el termino sobre que
se litiga como de tierras sobre que tiene el hamer
ced dha villa y otros instrumentos de perte
nencia y lo mismo executo Joseph Almansa
Escno de la juntamto de Librilla manifestando una
concordia antigua y vistas de la misma forma
executadas las quales oieron todos los capitulares
de ambos consejos y los circunstantes y vistas
y entendidas de unos y otros sumd les mando
que con sana paz y quietud hiciesen el dho apeo
y sumbiniesen como su Exa la ordena en
la composicion y ajuste de sus terminos
y respecto de ser tarde den razon de lo que re
solvieren y se les aga notorio a dhos consejos y por
testdo su auto asi lo mando y firmo = El Sr Lizdo
Dn Pasqual de Buendia alcalde maior de ambas villas

Buendia

Pedro Franco de Velasco

Fecho

E luego incontinenti en el dho dia mes y año yo el Escno
hice notorio dho auto estando presentes a los con
sejos de la villa de alhama y Librilla y Dn
Joseph Juanez apoderado de dha villa de Librilla
en sus personas doi fee =

Velasco